



Acuerdos adoptados por el Consejo Social de la Universidad de Almería en sesión ordinaria de fecha 5 de junio de 2024, haciéndose constar que según el art. 122 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa; contra los mismos podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el acta de 20 de diciembre de 2023 **(según anexo I)**.

2. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la distribución de becas de colaboración entre los departamentos de la Universidad de Almería 2024-2025.

Se acuerda que la distribución de las 31 Becas de Colaboración de estudiantes en departamentos universitarios asignadas a esta Universidad para el curso académico 2024-25, se lleve a cabo entre los 14 Departamentos de la Universidad de Almería, de la siguiente manera:

Agronomía: 2 becas

Biología y Geología: 3 becas

Derecho: 2 becas

Economía y Empresa: 3 becas



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==>

Firmado Por	Maria Dolores Hidalgo Martinez Ana María Moreno Artés		Fecha	06/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==	PÁGINA	1/5



wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==



- Educación: 2 becas
- Enfermería, Fisioterapia y Medicina: 2 becas
- Filología: 2 becas
- Geografía, Historia y Humanidades: 2 becas
- Informática: 2 becas
- Ingeniería: 2 becas
- Ingeniería Química: 2 becas
- Matemáticas: 2 becas
- Psicología: 2 becas
- Química y Física: 3 becas

La distribución de las 31 becas se ha realizado conforme a los criterios de reparto lineal de 2 becas por departamento y otra más para cada uno de los tres departamentos con mayor financiación en proyectos de investigación del Ministerio, otras entidades públicas o privadas y acuerdos de colaboración con empresas, correspondiéndole así al departamento de Biología y Geología 3 becas, otras 3 al de Economía y Empresa y, 3 al de Química y Física.

Criterios:

1º) Asignar dos becas de colaboración a cada departamento (hasta 28 becas: 14 departamentos).

2º) El resto de las becas de colaboración, 3, se distribuirán teniendo en cuenta los criterios de mayor financiación a los Departamentos en proyectos de investigación del Ministerio, otras entidades públicas o privadas y acuerdos de colaboración en empresas en el año 2023.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==>

Firmado Por	Maria Dolores Hidalgo Martinez	Fecha	06/06/2024
	Ana María Moreno Artés		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==	PÁGINA
			2/5



wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==



En caso de quedar vacantes por no existir suficientes solicitantes en algún Departamento, se asignará UNA beca adicional a cada Departamento siguiendo el siguiente orden, hasta agotar las vacantes:

- Departamento de Ingeniería Química
- Departamento de Agronomía
- Departamento de Ingeniería
- Departamento de Educación
- Departamento de Informática
- Departamento de Derecho
- Departamento de Psicología
- Departamento de Geografía, Historia y Humanidades
- Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Filología
- Departamento de Biología y Geología
- Departamento de Economía y Empresa
- Departamento de Química y Física

3. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la convocatoria de los Premios del Consejo Social (cuarta edición).

Se acuerda aprobar la convocatoria de la cuarta edición de los Premios del Consejo Social **(Según anexo II)**.

4. Designación, si procede, de un miembro del Consejo Social en la Comisión de Igualdad.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Parainfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==>

Firmado Por	Maria Dolores Hidalgo Martinez Ana María Moreno Artés	Fecha	06/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==	PÁGINA	3/5



wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==



Se acuerda designar a Dña. Isabel María Manzanares Muñoz representante del Consejo Social en la Comisión de Igualdad.

5. Designación, si procede, de un miembro del Consejo Social en la Comisión de Mayores.

Se acuerda designar a don Rafael Esteban Martínez representante del Consejo Social en la Comisión de Mayores.

6. Designación, si procede, de un miembro del Consejo Social en la Comisión de Sostenibilidad Ambiental-ODS.

Se acuerda designar a Dña. María Dolores Hidalgo Martínez representante del Consejo Social en la Comisión de Sostenibilidad Ambiental-ODS.

7. Informe favorable, si procede, sobre el doble título internacional "Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas Kiel-Almería" (ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD, CG 27.02.2024).

Se acuerda informar favorablemente sobre el doble título internacional "Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas Kiel-Almería" (según anexo III).

8. Informe favorable, si procede, sobre la modificación sustancial del plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería (ANEXO ACUERDO PUNTO 6 OD, CG 27.02.2024).



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==>

Firmado Por	María Dolores Hidalgo Martínez Ana María Moreno Artés		Fecha	06/06/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==	PÁGINA	4/5
 wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==				



Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación sustancial del plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería (según anexo IV).

9. Informe y aprobación, si procede, sobre la participación de la Universidad de Almería como socio fundador de la Asociación “Spanish Open Hardware Alliance” (SOHA) (CG 06.05.2024).

Se acuerda informar favorablemente sobre la participación de la Universidad de Almería como socio fundador de la Asociación “Spanish Open Hardware Alliance” (SOHA) (según anexo V).

10. Informe y aprobación, si procede, sobre la propuesta de colaboración entre el Vicerrectorado de Cultura y Sociedad y el Consejo Social.

Se acuerda la colaboración entre el Vicerrectorado de Cultura y Sociedad y el Consejo Social (según anexo VI).

Almería, 5 de junio de 2024

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO SOCIAL

[Firma digital]

Fdo.: María Dolores Hidalgo
Martínez

LA SECRETARIA
DEL CONSEJO SOCIAL

[Firma digital]

Fdo.: Ana M. Moreno Artés



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==>

Firmado Por	María Dolores Hidalgo Martínez		Fecha	06/06/2024
	Ana María Moreno Artés			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==	PÁGINA	5/5
 wRndNYCSWcmS+JYNWoYRuQ==				